AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2.020

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DÑA. PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA (PSOE)

CONCEJALES:

D. RAMÓN LÓPEZ GARCÍA (PSOE)
D. ROQUE SEVILLA GARCÍA (PSOE)
DÑA. MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ (PSOE)
DÑA. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
DÑA. ENCARNACIÓN MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ (PP)

AUSENTES

DÑA. ANTONIA LOZANO RIQUELME (PSOE)
DÑA. CARMEN MELLADO MELLADO (PSOE)
D. PEDRO MIGUEL GEA LINARES (PSOE)
DÑA. LAURA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (PSOE)
(los cuatro excusan su ausencia)
D. JOSÉ MARÍA LOZANO PADILLA (PP)

SECRETARIO:

D. PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas del día treinta de enero de dos mil veinte, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Purificación Sánchez Aránega, asistida por mí, el Secretario Municipal, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Pleno, se declara abierta y pública por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA

De conformidad con los artículos 79 y 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la necesidad de aprobar la presentación de dos solicitudes de Mejora de Caminos Rurales sitos en el Término Municipal de Cantoria, de conformidad con las bases reguladoras del Plan Itínere, Plan de Caminos Rurales de Andalucía.

Código Seguro De Verificación	IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:54:18
	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:53:41
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==		

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

Vistos los plazos señalados en la normativa de aplicación para la presentación de la documentación correspondiente a cada Proyecto.

Considerándose dichos Proyectos de interés público y general para el Municipio y dada la urgencia de su aprobación dentro del plazo concedido al efecto.

De conformidad con el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Ratificación por el Ayuntamiento Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 29 de enero de 2.020
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega"

No produciéndose debate alguno, por la Presidencia se somete el Punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: 5, de los Sres. Concejales del Partido Socialista.
- Votos en Contra: 1, de la Sra. Concejal del Partido Popular.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, se aprecia y ratifica la urgencia por mayoría simple.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 16 DE ENERO DE 2.020.-

De acuerdo con el artículo 91 del ROF, la Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al Acta de la Sesión celebrada el día 16 de enero de 2.020 distribuida con la Convocatoria de la Sesión de Pleno.

No produciéndose debate alguno, por la Presidencia se somete el Punto a votación, resultando aprobada el Acta por unanimidad de los seis Concejales asistentes de los once que de derecho integran la Corporación.

3.- APROBACIÓN PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE MEJORA DE CAMINO REAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA. CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE, PLAN DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2.019, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 241, Anuncio de fecha 10 de diciembre de 2.019, de la Dirección

Código Seguro De Verificación	IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:54:18
	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:53:41
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==		

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere), convocándose la presentación de solicitudes de participación.

Considerando que el precitado Plan contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 "Inversiones en activos físicos" del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de la Consejería. Estas actuaciones se realizarán sobre infraestructuras rurales (caminos) de titularidad pública.

Visto y conocido el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, Plan Itínere, de fecha 10 de diciembre de 2.019, financiado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Visto el Proyecto denominado Plan Itínere de Mejora de Camino Real en el Término Municipal de Cantoria, redactado por la mercantil Proyme Ingenieros con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 164.896,57 euros, cuyas características, objeto y situación de la actuación se encuentran en la Memoria Técnica y Económica.

Considerando la necesidad de llevar a cabo las actuaciones de mejora en el Camino Real dado que el mismo tiene el firme gravemente deteriorado en varios tramos, siendo intención la reparación del firme, construcción de muros, desbroce de márgenes del camino y señalización horizontal de los márgenes del camino.

Visto cuanto antecede, de conformidad con la normativa señalada y reguladora del Plan Itínere y con el Proyecto referenciado, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la presentación de solicitud de mejora de Camino Real en el Término Municipal de Cantoria, según Memoria Técnica y Económica, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 164.896,57 euros, de conformidad con la convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la firma de cuantos documentos estén relacionados con este asunto.

CUARTO.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se remita la documentación correspondiente asociada al Plan Itínere.

Cantoria, a 28 de enero de 2.020
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega"

Acabada la lectura, sin que se produzca debate alguno, por la Presidencia se somete el Punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:54:18
	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:53:41
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==		

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

- Votos a Favor: 6, de los Sres. Concejales del Partido Socialista y del Partido Popular.
- Votos en Contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, el Punto se aprueba por unanimidad de los seis Concejales asistentes de los once que de derecho integran la Corporación.

4.- APROBACIÓN PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE MEJORA DE CAMINO CAÑICO JACINTO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA. CONVOCATORIA ASOCIADA AL PLAN ITÍNERE, PLAN DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Secretario Municipal se procede a dar lectura de la siguiente

"PROPUESTA

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2.019, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 241, Anuncio de fecha 10 de diciembre de 2.019, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por el que se da publicidad al Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itínere), convocándose la presentación de solicitudes de participación.

Considerando que el precitado Plan contempla actuaciones directas en el ámbito de la mejora de las infraestructuras agrarias, desarrolladas en la medida 4 "Inversiones en activos físicos" del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de la Consejería. Estas actuaciones se realizarán sobre infraestructuras rurales (caminos) de titularidad pública.

Visto y conocido el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía, Plan Itínere, de fecha 10 de diciembre de 2.019, financiado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Visto el Proyecto denominado Plan Itínere de Mejora de Camino Cañico Jacinto en el Término Municipal de Cantoria, redactado por la mercantil Proyme Ingenieros con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 178.532,81 euros, cuyas características, objeto y situación de la actuación se encuentran en la Memoria Técnica y Económica.

Considerando la necesidad de llevar a cabo las actuaciones de mejora en el Camino Cañico Jacinto dado que el mismo se encuentra en estado de ruina, debido a las fuertes tormentas que han caído en la zona durante el último cuatrimestre de 2.019, siendo intención el desbroce y perfilado de los márgenes, la reposición y ejecución del firme con hormigón.

Visto cuanto antecede, de conformidad con la normativa señalada y reguladora del Plan Itínere y con el Proyecto referenciado, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la presentación de solicitud de mejora de Camino Cañico Jacinto en el Término Municipal de Cantoria, según Memoria Técnica y Económica, con un Presupuesto de Ejecución por Contrata de 178.532,81 euros, de conformidad con la

Código Seguro De Verificación	IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:54:18
	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:53:41
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==		

AYUNTAMIENTO DE CANTORIA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1. - TELF. 950 43 60 00 - FAX 950 43 61 36 - 04850 CANTORIA (ALMERÍA) - C.I.F. P0403100A. Nº REL. 01040314

convocatoria asociada al Plan Itínere, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo.

SEGUNDO.- Adquirir el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

TERCERO.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, tan ampliamente como en derecho sea admisible, para la firma de cuantos documentos estén relacionados con este asunto.

CUARTO.- Que por la Secretaría del Ayuntamiento se remita la documentación correspondiente asociada al Plan Itínere.

Cantoria, a 28 de enero de 2.020
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega"

Acabada la lectura, sin que se produzca debate alguno, por la Presidencia se somete el Punto a votación, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a Favor: 6, de los Sres. Concejales del Partido Socialista y del Partido Popular.
- Votos en Contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Por tanto, el Punto se aprueba por unanimidad de los seis Concejales asistentes de los once que de derecho integran la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y diez minutos del mismo día, y con ella la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.
LA ALCALDESA, EL SECRETARIO,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega Fdo. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:54:18
	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	30/01/2020 13:53:41
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IejCrrxi1o4ygqsfaseOzg==		